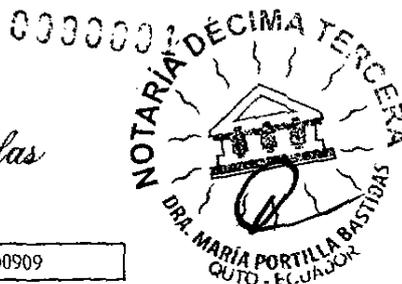




Notaría Décima Tercera

Dra. María Portilla Bastidas

PROTOCOLO



(Firma manuscrita)

2014	17	01	13	P00909
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OBRACIV
COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGA:

INGENIERO LUIS ALFREDO BURBANO ENRÍQUEZ,
(GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA OBRACIV COMPAÑÍA
LIMITADA)

CUANTIA: CAPITAL SOCIAL: USD. 334.409,00

DI: 4 COPIAS

*****J.S.*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
viernes once de Julio del dos mil catorce, ante mí
DOCTORA MARÍA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA
PÚBLICA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO,
comparece: el señor Ingeniero Luis Alfredo Burbano
Enríquez, Gerente General y, como tal, Representante Legal
de la Compañía OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA,
según consta del nombramiento que se adjunta como
documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz
para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de
Quito, portador de su respectiva cedula de ciudadanía y

① papeleta de votación cuyas copias debidamente certificadas se agregan, a quien de conocerle doy fe y advertido que fue por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA, según consta del nombramiento adjunto, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, celebrada el treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, con el objeto de elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas por dicha Junta, para Aumentar el Capital Social y Reformar los Estatutos Sociales.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno) OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó en la ciudad de Quito, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de abril de mil novecientos noventa y cinco bajo el Número mil



000002

Notaría Décima Tercera

Dra. María Portilla Bastidas

treinta y ocho, Tomo ciento veinte y seis, con un capital de seis millones de Sucre (S/6'000.000); Dos) Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho se realizó la cesión de participaciones de los cónyuges Carlos Orlando Oquendo Troncoso y Nereida Troncoso Campbell de Oquendo, Denice Jaquelinne Dávila Barahona de Narváez y Becker Narváez Hermosa y el señor César Andrés Alvear Troncoso a favor de los señores Guillermo Patricio Castillo Berrú y Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano; Tres) Mediante Escritura Pública celebrada el catorce de octubre del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de noviembre del año dos mil dos se realizó la cesión de participaciones de los cónyuges Guillermo Patricio Castillo Berrú y Adelia María Teresa Troncoso Marroquín de Castillo y Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano a favor de los señores Luis Alfredo Burbano Enríquez, Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Víctor Hugo Rodríguez Tapia y Nelson Andrés de la Bastida Mafla; Cuatro) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de enero del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de abril del año dos mil tres se



Q Aumentó el Capital, se Expresó el Capital Social en Dólares, se cambió la denominación del representante legal de Gerente por la de Gerente General y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía; Cinco) Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de marzo del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de abril del año dos mil cinco, se realizó la cesión de participaciones del Ingeniero Nelson Andrés de la Bastida Mafla a favor del Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia; Seis) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y dos de noviembre del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de diciembre del año dos mil cinco, se realizó la cesión de participaciones de los Ingenieros Víctor Hugo Rodríguez Tapia y Patricio Bladimir Burbano Enríquez a favor del Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, Ingeniero Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano y señorita María Gabriela Burbano Hermosa; Siete) Mediante escritura pública de fecha veintiocho de junio del año dos mil siete, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de septiembre del año dos mil siete, se incrementó el capital de la Compañía a Setenta y Un Mil Ciento Setenta y Tres (US\$ 71.173,00) Dólares de los Estados Unidos de América y se reformó el estatuto



Notaria Décima Tercera

0000003

Dra. María Portilla Bastidas

Q) social de la Compañía; Ocho) Mediante escritura pública de fecha quince de julio del año dos mil ocho, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve de diciembre del año dos mil ocho, se incrementó el capital de la Compañía a Trescientos Veinte Mil Cincuenta (US\$ 320.050,00) Dólares de los Estados Unidos de América y se reformó el estatuto social de la Compañía; Nueve) Mediante escritura pública de fecha tres de septiembre del año dos mil nueve, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y tres de diciembre del año dos mil nueve, se incrementó el capital de la Compañía a Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta (US\$538.550,00) Dólares de los Estados Unidos de América y se reformó el Estatuto Social de la Compañía; Diez) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de octubre del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de diciembre del dos mil diez, la compañía aumentó el capital social Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro (US\$ 774.864,00) Dólares de los Estados Unidos de América y reformar el Estatuto Social de la Compañía; Once) Mediante Escritura Pública celebrada el tres de junio del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de junio del dos mil once se



① realizó la cesión de participaciones de los cónyuges Luis Alfredo Burbano Enríquez y Carmen Violeta Hermosa Cabezas a favor del señor Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano y Marisol Elena Eguez Pulley; Doce) Mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil doce, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de diciembre del dos mil doce, se realizó la cesión de participaciones de los cónyuges Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano y Marisol Elena Eguez Pulley a favor del señor José Luis Hermosa Hernández y María Gabriela Burbano Hermosa; Trece) Mediante escritura pública celebrada el cinco de septiembre del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticuatro de diciembre del dos mil trece, la compañía aumentó el capital social a Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Diecisiete (US\$ 1'296.917,00) Dólares de los Estados Unidos de América y reformó el Estatuto Social de la Compañía; Catorce) La Junta General Ordinaria y Universal celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil catorce, decidió aumentar el capital social de la compañía de Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Diecisiete (US\$ 1'296.917,00) Dólares de los Estados Unidos de América a Un Millón Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Veintiséis (1'631.326,00) Dólares de los Estados Unidos de América y reformar el Estatuto Social de la Compañía. TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO



Notaría Décima Tercera

0000000

Dra. María Portilla Bastidas

SOCIAL.- Como consecuencia de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria y Universal de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS (1'631.326,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por UN MILLÓN SEISCIENTAS TREINTA Y UNO MIL TRESCIENTAS VEINTISÉIS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un (US \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. El cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

US\$ 1'631.326,00

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZA-CIÓN UTILIDADES DEL EJERCICIO	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NO. PARTICIPACIONES	%
Luis Alfredo Burbano Enriquez	924.673	238.432,63	0,37	1.163.106	1.163.106	71,30
María Gabriela Burbano Hermosa	359.275	92.630,91	0,09	451.906	451.906	27,70
José Luis Hermosa Hernández	12.969	3.344,07	0,93	16.314	16.314	1,00
TOTALES	1'296.917	334.407,61	1,39	1.631.326	1.631.326	100

La Compañía aumenta el capital social en TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE (US\$ 334.409,00) Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que queda totalmente pagado



Q siguiente forma: (1) Reinversión de las utilidades netas del ejercicio económico dos mil trece, la suma de Trescientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Siete (US\$334.407,61) Dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y un centavos; y, (2) Aporte en numerario, la suma de Un (US\$1,39) Dólar de los Estados Unidos de América con treinta y nueve centavos.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, Gerente General y, como tal, Representante Legal de OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Once, inciso segundo, de la Resolución Número Cero Once de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial Número Doscientos Sesenta y Nueve, de fecha seis de septiembre del mismo año, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, declara que el cuadro de integración de capital de la Compañía, que consta en este instrumento, con el aumento de capital realizado, refleja la realidad.- CUARTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- El Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, en su calidad de Gerente General de la Compañía y, como tal, representante legal de la misma, autoriza a las doctora Martha Esperanza Granda Vega, portadora de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero noventa cuarenta y cuatro setenta y seis guión cero (No. 170904476-0) y/o al señor Carlos Armando Albán Roldán, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete doscientos setenta y nueve



Notaria Décima Tercera

0000005

Dra. María Portilla Bastidas

Setenta y uno guión dos (No. 172007971-2) para que, de manera conjunta o individual, realicen todos y cada uno de los trámites legales ante las distintas instituciones, tendientes a perfeccionar este acto societario.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.”. Hasta aquí la presente minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por la Doctora Martha Granda Vega, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales en esta clase de contratos; y, leída que le fue por mí la señora Notaria el contenido de esta escritura al señor compareciente se ratifica en todas sus partes; y, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez

C.C. 1704275567

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
 LA COMPAÑÍA OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA
 RUC: 1791290410001

DRA. MARÍA PORTILLA BASTIDAS
 NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



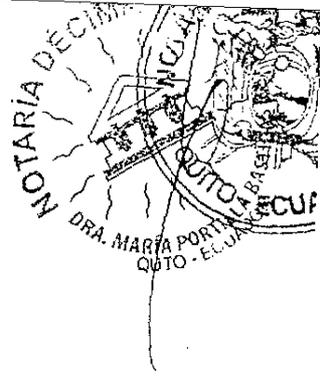
Dra. María Portilla Bastidas
 NOTARIA DECIMA TERCERA





OBRACIV Cía. Ltda.
CONSTRUCTORES

[Handwritten signature]



Quito, 4 de febrero del 2013

Ingeniero
Luis Alfredo Burbano Enríquez
Ciudad

Estimado Ing. Burbano:

Informo a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el día cuatro de febrero del año dos mil trece, designó a usted para ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De acuerdo con el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, usted podrá ser reelegido indefinidamente y, al fenecimiento del plazo, tendrá funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazado. En tal calidad, usted tiene todas las atribuciones y deberes determinados en los Artículos Décimo Primero y Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Este nombramiento sustituye al inscrito con fecha 5 de mayo del año 2008, No. 4752, Tomo 139.

Atentamente,

[Handwritten signature of María Gabriela Burbano Hermosa]

Arq. María Gabriela Burbano Hermosa
PRESIDENTA
C.C. No. 171547001-7

Acepto el cargo de **Gerente General** de Obraciv Cía. Ltda. para el que he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 4 de febrero del 2013.

[Handwritten signature of Luis Alfredo Burbano Enríquez]

Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez
C.C. No. 170427556-7

Certifico que el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de Obraciv Compañía Limitada. Quito, 4 de febrero del 2013.

[Handwritten signature of María Gabriela Burbano Hermosa]

Arq. María Gabriela Burbano Hermosa
PRESIDENTA
C.C. No. 171547001-7

OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, con fecha 27 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de abril de 1995, bajo el No.1038, Tomo 126, Repertorio No. 14512.

0

0000003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

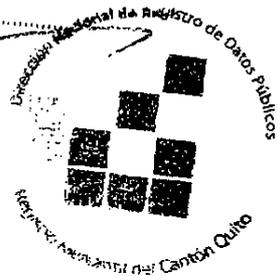
bajo el N° **2455** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **15 FEB 2013**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Imprimir



2014-17-01-025-D008073

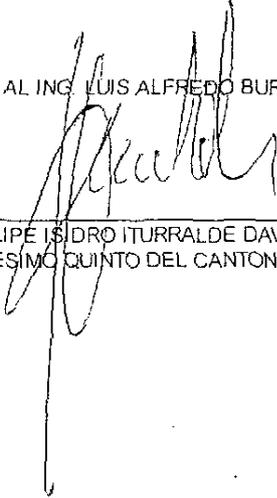
DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-17-01-025-D008073

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil (es).-

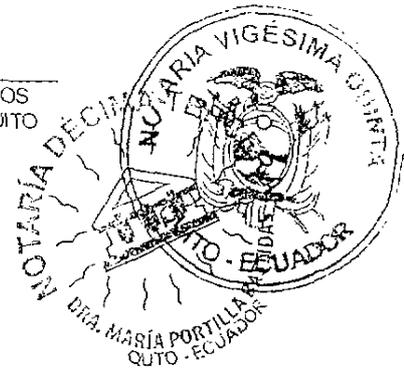
Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 1 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 06 de Junio de 2014.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL AL ING. LUIS ALFREDO BURBANO ENRIQUEZ



DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

09900037



NUMERO RUC: 1791290410001
 RAZON SOCIAL: OBRACIV CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: OBRACIV CIA. LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: BURBANO ENRIQUEZ LUIS ALFREDO
 CONTADOR: VIERA MENDOZA MYRIAM MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/1995 FEC. CONSTITUCION: 07/04/1995
 FEC. INSCRIPCION: 11/05/1995 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA MARISCAL Calle: PASAJÉ ALONSO JERVES
 Número: N26-114 Intersección: AV. ORELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD ISRAEL
 Celular: 0998380039 Email: obraciv@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 022904040 Telefono Trabajo: 022904041 Telefono
 Trabajo: 022904060 Fax: 022506036 Apartado Postal: 10756 Web: WWW.OBRACIV.COM.EC

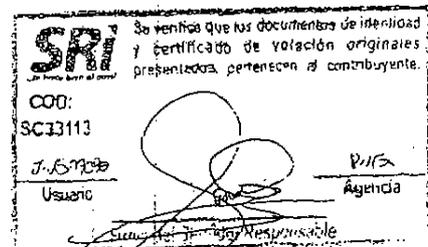
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 4
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAGR10907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/10/2013



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791290410001
RAZON SOCIAL: OBRACIV CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/04/1995

NOMBRE COMERCIAL: OBRACIV CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
SERVICIOS DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES.
PLANIFICACION Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y CARTOGRAFICOS.
CATASTROS, PERITAJES, FISCALIZACION Y SUPERVISION DE OBRAS.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN EL CAMPO DE LA INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA MARISCAL Calle: PASAJE ALONSO JERVES Número: N26-114 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD ISRAEL Oficina: PB Celular: 0998380039 Email: obraciv@uii.satnet.net Telefono Trabajo: 022904040 Telefono Trabajo: 022904041 Telefono Trabajo: 022904060 Fax: 022506036 Apartado Postal: 10756-Web: WWW.OBRACIV.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: OBRACIV CIA LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PETREOS.
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION MINERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SALINAS Barrio: SALINAS DE IBARRA Número: S/N Referencia: A MEDIO KILOMETRO DE LA HACIENDA SAN JOSE DE SALINAS Camino: VIA A SAN LORENZO Celular: 0999207821

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven, (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/10/2013 15:59:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791290410001
RAZON SOCIAL: OBRACIV CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: OBRACIV CIA LTDA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
CONSTRUCCIONES CIVILES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: DE LOS CHOFERES Calle: VENEZUELA Número: S/N Intersección: BENIGNO VELA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO GASTRONOMICO NUEVA LOJA Telefono Trabajo: 062831418 Fax: 062831418 Email: obraciv@uio.satnet.net Apartado Postal: 10756

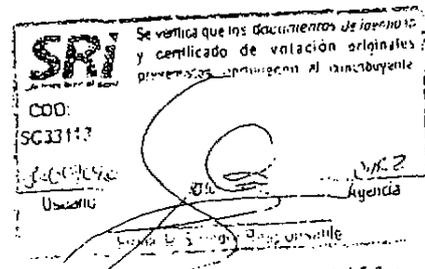
No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: OBRACIV CIA LTDA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
SERVICIOS DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES.
PLANIFICACION Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y CARTOGRAFICOS.
CATASTROS, PERITAJES, FISCALIZACION Y SUPERVISION DE OBRAS.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN EL CAMPO DE LA INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

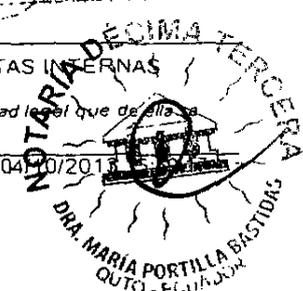
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: VALLE Barrio: MONAY CHICO Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA ESTACION DE CAMIONETAS CARARUCO Carretero: VIA MONAY BAGUANCHI Kilómetro: 2 1/2 Telefono Trabajo: 074048450 Fax: 074048450 Email: alopez@abraciv.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/10/2013

Imprimir



2014-17-01-025-D009402

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-17-01-025-D009402

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 2 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 2 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 09 de Julio de 2014.-

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, M.A.T.



NOTARIA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: dos

Quito, a 11 JUL 2014

0000000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Quito, hoy lunes treinta y uno de marzo del año 2014, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Alonso Jerves N26-114 y Av. Orellana de la ciudad de Quito - República del Ecuador, se reúnen los socios: Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, propietario de NOVECIENTAS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES (924.673) participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 71.30% del capital social suscrito y pagado; Arquitecta María Gabriela Burbano Hermosa, propietaria de TRESCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO (359.275) participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 27.70% del capital social suscrito y pagado; y, José Luis Hermosa Hernández, propietario de DOCE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y NUEVE (12.969) participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 1% del capital social suscrito y pagado.- Actúa como Presidenta la Arquitecta María Gabriela Burbano Hermosa y como Secretario el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día: **1) Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, Correspondiente al Ejercicio Económico 2013; 2) Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa, Correspondiente al Ejercicio Económico 2013; 3) Conocimiento y Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, Correspondientes al Ejercicio Económico 2013; 4) Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2013, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales; 5) Designación de Auditores Externos.** La Presidenta dispone se trate el primer punto, esto es: **Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, Correspondiente al Ejercicio Económico 2013** y ordena que por Secretaría se de lectura al Informe del Gerente General lo cual se cumple. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aprobar dicho informe. Se deja constancia que, en cumplimiento del Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General, Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez, se abstiene de votar. La Presidenta dispone se trate el segundo punto, esto es: **Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa, Correspondiente al Ejercicio Económico 2013** y ordena que por Secretaría se de lectura a dicho informe lo cual se cumple. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aprobarlo, cuyo original será entregado en fecha posterior a la compañía. Se deja constancia que, en cumplimiento del Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General, Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez, se abstiene de votar. La Presidenta dispone se pase al tercer punto, esto es: **Conocimiento y Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, Correspondientes al Ejercicio Económico 2013**, lo cual se cumple y, luego de algunas aclaraciones y deliberaciones, la Junta por unanimidad, resuelve aprobarlos. Se deja constancia que, en cumplimiento del Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General, Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez, se abstiene de votar. La Presidenta dispone se pase al cuarto punto, esto es, **Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del Año 2013, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales**, concediendo la palabra al Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, quien expresa que el balance arroja una utilidad contable de Quinientos veinte y tres mil trescientos cincuenta y cinco con 67/100 (US\$ 523.355,67) Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que recomienda que esta Junta resuelva aumentar el capital de la Compañía haciendo uso de la utilidad del ejercicio, luego de



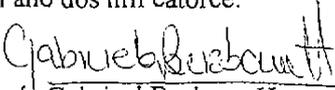
deducir el 15% para trabajadores, impuesto a la renta, 5% de reserva legal, en consecuencia, el valor a reinvertir de la utilidad del ejercicio asciende a trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos siete con 61/100 (US\$ 334.407,61) Dólares de los Estados Unidos de América. El Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez expresa que es necesario que el aumento se realice en números enteros por cuanto las participaciones son indivisibles, por lo que sugiere que los socios, en proporción a sus participaciones, realicen un aporte en numerario por la suma de Uno con 39/100 (US\$ 1.39) Dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual el aumento de capital será en la suma de trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos nueve con 00/100 (US\$ 334.409,00) **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **Trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos nueve con 00/100 (US\$ 334.409,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la capitalización de las utilidades netas del ejercicio, luego de practicadas las deducciones de Ley y el aporte en numerario por la suma de trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos nueve con 00/100 (US\$ 334.409,00) Dólar de los Estados Unidos de América.- La Presidenta dispone se pase al quinto punto, esto es: **Designación de Auditores Externos**. Toma la palabra el señor José Luis Hermosa Hernández y mociona que se solicite cotizaciones a tres firmas de auditoría para en lo posterior realizar la contratación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2014. Apoya la moción el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve acoger lo solicitado por el señor José Luis Hermosa Hernández. Se deja constancia que, en cumplimiento del Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General, Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez, se abstiene de votar. Con motivo del presente aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la Compañía es de Un millón seiscientos treinta y un mil trescientos veinte y seis con 00/100 (US\$ 1.631.326,00) Dólares de los Estados Unidos de América, representado por un millón seiscientos treinta y un mil trescientos veinte y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. Una vez perfeccionado este aumento de capital, en los términos expresados anteriormente, el cuadro de integración de capital es como sigue:

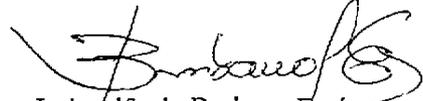
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACIÓN UTILIDADES DEL EJERCICIO	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NO. PARTICIPACIONES	%
Luis Alfredo Burbano Enríquez	924.673	238.432,63	0,37	1.163.106	1.163.106	71.30
María Gabriela Burbano Hermosa	359.275	92.630,91	0,09	451.906	451.906	27.70
Jose Luis Hermosa Hernández	12.969	3.344,07	0,93	16.314	16.314	1.00
TOTALES	1'296.917	334.407.61	1.39	1.631.326	1.631.326	100

DECLARACIÓN JURAMENTADA: El Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Once, inciso segundo, de la Resolución Número Cero Once de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial Número Doscientos Sesenta y Nueve, de fecha seis de septiembre del mismo año, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, declara que el cuadro de integración de capital de la Compañía, que consta en este instrumento, con el aumento de capital realizado, refleja la

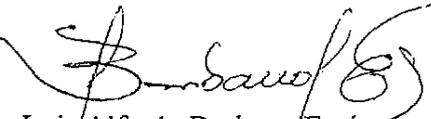
realidad.- La Junta resuelve, además, autorizar al Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez para que realice todas y cada una de las gestiones necesarias para ejecutar las resoluciones adoptadas por esta Junta.- Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, la misma es aprobada, unánimemente, por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta; b) Copia del Informe del Gerente General; c) Copia del informe presentado por los Auditores Externos; d) Copia del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2013. La Presidenta declara clausurada la sesión a las trece horas, cuarenta y cinco minutos del día lunes, treinta y uno de marzo del año dos mil catorce.


María Gabriela Burbano Hermosa
PRESIDENTA-SOCIA


Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez
GERENTE GENERAL/SECRETARIO -
SOCIO


José Luis Hermosa Hernández
SOCIO

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 31 de marzo del 2014


Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez
SECRETARIO





Q

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3084294104
Nombre...: OBRACIV CIA. LTD
Documento: 3502995
Efectivo.: 0.09
Total....: 0.09
Moneda...: USD
Oficina...: 0174 - AG. CENTRO FINANCIERO 0

R
Cajero...: JVITERIP
Fecha...: 2014/jul/10 12h03
Control...: Sec-137, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3084294104
Nombre...: OBRACIV CIA. LTD
Documento: 3510120
Efectivo.: 0.37
Total....: 0.37
Moneda...: USD
Oficina...: 0174 - AG. CENTRO FINANCIERO 0

R
Cajero...: JVITERIP
Fecha...: 2014/jul/10 12h03
Control...: Sec-138, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3084294104
Nombre...: OBRACIV CIA. LTD
Documento: 3512906
Efectivo.: 0.93
Total....: 0.93
Moneda...: USD
Oficina...: 0174 - AG. CENTRO FINANCIERO 0

R
Cajero...: JVITERIP
Fecha...: 2014/jul/10 12h03
Control...: Sec-139, En Línea

0000011

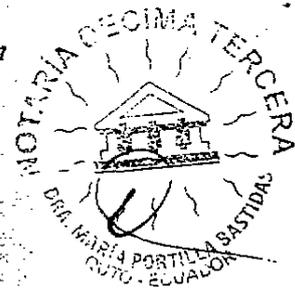


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170427558-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO ENRIQUEZ
LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCEN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-06-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
CARMEN VIOLETA
HERMOSA C



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL E3333H1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BURBANO LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ENRIQUEZ LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-20

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000854303

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



006 1704275567
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BURBANO ENRIQUEZ LUIS ALFREDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0
CANTÓN PARRQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
C.I. 1704275567

NOTARIA DECIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial 00 y FS
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: *dos*



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA que otorga INGENIERO LUIS ALFREDO BURBANO ENRÍQUEZ (GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA), debidamente firmada y sellada en Quito, a once de Julio del dos mil catorce.

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





TRÁMITE NÚMERO: 45442

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	29249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2742
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704275567	BURBANO ENRIQUEZ LUIS ALFREDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	11/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	OBRACIV COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	334406,61
Capital	1631326,00



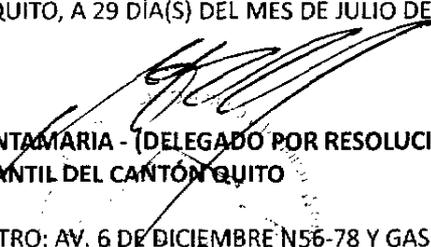
0000016

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1038 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE ABRIL DE 1995, TOMO: 126.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL